

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

3963 *Resolución de rectificación de la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de fecha 25 de marzo de 2025, que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo E/AP y ofrecimiento de puestos de trabajo de la categoría de auxiliar de mantenimiento, del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo*

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

"ANTECEDENTES

1. Por resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 9 de diciembre de 2022 BOIB núm. 163, de 15 de diciembre de 2022, BOE núm. 305, de 21 de diciembre de 2022), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinaria del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca para el año 2022.
2. En esta resolución se convocaron, entre otras, 1 plaza de Auxiliar de servicios conductor-a, 1 plaza de Mozo-a de jardinería, 1 plaza de Encargado-a caminador y 2 plazas de Auxiliar de mantenimiento, correspondientes al grupo E/AP, personal laboral.
3. Por acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 13 de febrero de 2025 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de méritos, Resolución de empates, y aprobación de las listas definitivas de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo E/AP, categorías/especialidades de las categorías de Auxiliar de servicios conductor-a, Mozo-a de jardinería, Encargado-a caminador y Auxiliar de mantenimiento y ofrecimiento de puestos del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca.
4. De conformidad con el punto 8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo E/AP, con asignación de puestos de trabajo. Esta lista debe contener, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.
5. En fecha 27 de febrero de 2025 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo E/AP, categorías/especialidades

de las categorías de Auxiliar de servicios conductor-a, Mozo-a de jardinería, Encargado-a caminador y Auxiliar de mantenimiento del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca y de la adjudicación de puesto de trabajo, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su nombramiento como personal laboral fijo, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

En el caso en que no se hubiera efectuado el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

6. En fecha 6 de marzo de 2025 se dictó Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo E/AP y ofrecimiento de puestos de trabajo de las categorías de Auxiliar de servicios conductor-a, Mozo-a de jardinería, Encargado-a caminador y Auxiliar de mantenimiento del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

7. Se ha advertido un error en el nivel de CD de las plazas ofertadas en la categoría de auxiliar de mantenimiento, motivo por el que el tribunal calificador ha aprobado, en fecha 18 de marzo un acuerdo de rectificación al respecto de "Rectificar el error material de la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo, subgrupo AP, categoría/especialidad de Auxiliar de mantenimiento del Instituto de Deporte Hípico de Mallorca", de acuerdo con lo indicado en el Anexo I de este documento.

8. En fecha 25 de marzo de 2025 se dictó la Resolución de rectificación parcial del consejero de Hacienda y Función Pública de aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo E/AP y ofrecimiento de puestos de trabajo de la categoría de Oficial de mantenimiento, del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

9. Se ha advertido un error en el título de la resolución de rectificación parcial de día 25 de marzo de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares

3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.

6. El artículo 4 del Decreto-ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.

7. Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 9 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 163, de 15 de diciembre de 2022, BOE núm. 305, de 21 de diciembre de 2022), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinaria del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca para el año 2022.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. DEJAR SIN EFECTO la resolución de rectificación parcial de día 25 de marzo de 2025.

2. RECTIFICAR, de conformidad con el acuerdo del Tribunal calificador de fecha 18 de marzo de 2025, la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo E/AP, categorías/especialidades de Auxiliar de servicios conductor-a, Mozo-a de jardinería, Encargado-a caminador y Auxiliar de mantenimiento del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I de esta resolución con indicación de la asignación de los puestos de trabajo correspondientes.

Donde dice

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXP	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINO	TIPO	CD	CE	FP	AMD.	SUBGRUPO	JORNADA	PLAZAS	OBSERVACIONES	CATALÁN	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
Juan Miguel Mulet Reynes	2M	1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	HIPÓDROMO MANACOR	G	17	28	C	C	E	3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CARNET DE CONDUCIR B	B1	Definitiva
Juan Bartolomé Comas Delgado	2M	2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	HIPÓDROMO MANACOR	G	17	28	C	C	E	3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CARNET DE CONDUCIR B	B1	Definitiva

Debe decir

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXP	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINO	TIPO	CD	CE	FP	AMD.	SUBGRUPO	JORNADA	PLAZAS	OBSERVACIONES	CATALÁN	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
Juan Miguel Mulet Reynes	2M	1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	HIPÓDROMO MANACOR	G	14	28	C	C	E	3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CARNET DE CONDUCIR B	B1	Definitiva



NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXP	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINO	TIPO	CD	CE	FP	AMD.	SUBGRUPO	JORNADA	PLAZAS	OBSERVACIONES	CATALÁN	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
Juan Bartolomé Comas Delgado	2M	2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	HIPÓDROMO MANACOR	G	14	28	C	C	E	3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CARNET DE CONDUCIR B	B1	Definitiva

- 3. MANTENER** el resto de la resolución de fecha 6 de marzo de 2025, en los mismos términos en que fue dictada.
- 4. ORDENAR** la publicación de esta resolución y su anexo en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de recibir esta notificación. El recurso se puede interponer formalmente ante el Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/46/1187991>



No obstante, lo anterior, podéis interponer, en su caso, cualquier otro recurso que considereis oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (9 de abril de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafael Ángel Bosch Sans
(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

ANEXO I

Modificación de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo E/AP, categoría/especialidad Auxiliar de mantenimiento derivado de la oferta de empleo público extraordinaria del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

ORGANISMO: IEHM

Turno libre ordinario

Categoría/especialidad: Auxiliar de mantenimiento

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXP	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINO	TIPO	CD	CE	FP	AMD.	SUBGRUPO	JORNADA	PLAZAS	OBSERVACIONES	CATALÁN	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
Juan Miguel Mulet Reynes	2M	1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	HIPÓDROMO MANACOR	G	14	28	C	C	E	3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CARNET DE CONDUCIR B	B1	1

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/46/1187991



NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXP	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINO	TIPO	CD	CE	FP	AMD.	SUBGRUPO	JORNADA	PLAZAS	OBSERVACIONES	CATALÁN	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
Juan Bartolomé Comas Delgado	2M	2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	HIPÓDROMO MANACOR	G	14	28	C	C	E	3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CARNET DE CONDUCIR B	B1	1

CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN

1. Adscripción del puesto de trabajo con carácter definitivo.
2. Adscripción del puesto de trabajo con carácter provisional hasta la acreditación del nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría/especialidad, dentro del plazo máximo establecido en la base específica 4.2 del Anexo II de la convocatoria.”

Palma, a fecha de la firma electrónica (9 de abril de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafael Ángel Bosch Sans

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/46/1187991

